

4346

ESCANEAR

31 ENE. 2011
Lilian 16430
Registro de Partes

Quito, 31 de enero del 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

EP. 159972
Otavdo
KS 2000,=
V/A 1,=

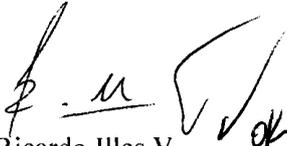
De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto solicitar se actualice en sus registros al Representante Legal y Socios de la Compañía CENTRO DE CAPACITACION OCUPACIONAL AMAUTA YACHAY CIA. LTDA (EX IMBABURA COLLEGE).

Adjunto 3 escrituras de Cesión de Participaciones inscritas en el Registro Mercantil de Otavalo.

Por la favorable atención, agradezco de antemano.

Atentamente,


Ricardo Illes V.
C.I. 170821084-2
RV

transferencias registradas
M.B.
2.02.2011

Superintendencia de
Compañias
31 ENE. 2011
CAU

la presente
e la parte
iciten la
ón.- Us
de est
os.- fil
matricu
Imbabura
escriba
ión de la
galea de
todo el
y firman
do lo que

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

RICARDO ARTURO ESTEBAN ILLES VALENZUELA

A FAVOR:

NELSON EDMUNDO ANDRADE LEMA Y OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA

SE DIO (UNA COPIA)

5to Copia el 01-October-2010 a

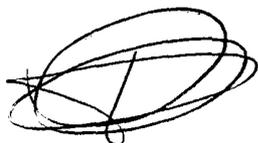
Escritura Eskenazi cc

25 281-1

ESCRITURA Nro. 216

En la ciudad de Otavalo, hoy día Viernes veintidós de enero del dos mil diez, ante mí ABOGADO JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO, comparece el señor RICARDO ARTURO ESTEBAN ILLES VALENZUELA, quien es de nacionalidad chilena, mayor de edad, de estado civil casado pero mantiene disuelta la sociedad conyugal formada con la señora MARIA EUGENIA DELFINO SALVO, idóneo, de ocupación inversionista en bienes raíces. Idóneo, de este domicilio; y, por otra parte los señores NELSON EDMUNDO ANDRADE LEMA, de estado civil casado con la señora Nancy Revelo, DANIEL SEBASTIAN GUEVARA CARRILLO, de estado civil casado con la señora Biqui Sisa Maldonado Cushcagua; y, LEONARDO OSWALDO ESKENAZI DAY, de estado civil soltero, quienes son de nacionalidad ecuatorianos y chileno, mayores de edad, idóneos, de Profesión Profesor y ocupación estudiantes, de este domicilio, legalmente capaces y por sus propios derechos a quienes de conocerles personalmente doy fe; y, piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑOR NO

La Torre
La Torre

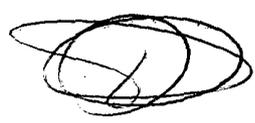


Razon: Con fecha veintidos de enero del dos mil diez, bajo el N.º 216, en esta Notaría, se halla a mi cargo se realizó la Escritura Pública de Cesión de Participaciones otorgada por el Sr. Ricardo Arturo E. Illes Valenzuela a favor de Helson E. Andrade Lema y Ochoa (Delegado)

T A R I O. - En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignase incorporar una Transferencia de cesión de participación de la Compañía Centro de Capacitación Ocupacional **Amauta Yachay Cia. Ltda.**, al tenor de las siguientes cláusulas: P R I

M E R A. - C O M P A R E C I E N T E S. - Comparecen a la celebración del presente Contrato, por una parte, como **CEDENTE**, **RICARDO ARTURO ESTEBAN ILLES VALENZUELA**, casado con disolución de la sociedad conyugal, también por sus **PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS** y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el Sr. **ANDRADE LEMA NELSON EDMUNDO**, casado sin disolución de la sociedad conyugal con la Sra. Nancy Revelo por sus **PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS**; el Sr. **GUEVARA CARRILLO DANIEL SEBASTIAN**, casado sin disolución de la sociedad conyugal con la Sra. Biqui Sisa Maldonado Cushcagua por sus **PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS**; el Sr. **LEONARDO OSWALDO ESKENAZI DAY** también por sus **PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS**. Todos legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. - S E G U N D A: A N T E C E D E N T E S.

- U N O: La Compañía Centro de Estudios Imbabura College Imbacollege Cia Ltda. se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el dieciocho de febrero del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil Del Cantón Otavalo el nueve de abril del año dos mil ocho conjuntamente con la resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías número cero ocho guion Q.IJ. Cero cero cero nueve tres ocho (08-Q.IJ.000938) de veinte y cinco de marzo del año dos mil ocho. Posteriormente, mediante escrituras publicas



otorgada, ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto Del Cantón Quito el veintidós de julio del dos mil nueve, escritura publica otorgada, ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito El veinticuatro de junio del año dos mil nueve, de conformidad con la resolución de la Superintendencia de Compañías No. Q.JJ.002931 emitida el veintidós de julio del dos mil nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo el veintiocho de agosto del año dos mil nueve, se cambio la razón social de la compañía CENTRO DE ESTUDIOS IMBRABURA COLLEGE IMBACOLLEGE CIA. LTDA. A CENTRO DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL AMAUTA YACHAY CIA. LTDA., y se reformo los estatutos de esta compañía.- dos: La junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de Universal el día ocho de septiembre del año dos mil nueve, con el voto unánime del capital social y pagado autorizo a los socios Enrique Naranjo Valenzuela poseedor de trescientas participaciones, y doctora Janeth Fabiola Proaño Bastidas poseedora de trescientas participaciones que constituye el quince por ciento cada uno (15%), para que transfieran la totalidad de sus respectivas participaciones que constituyen el treinta por ciento del total del capital social de la compañía que poseen en esta compañía a favor del señor Ricardo Arturo Illes Valenzuela, conforme consta en la escritura pública celebrada el once de septiembre del del dos mil nueve; ante el Notario Doctor Roberto Salgado Salgado - Notario Tercero del cantón Quito, e inscrita el veinte y dos de diciembre del dos mil nueve bajo número de repertorio Cuatro mil trescientos cuarenta



[Handwritten scribble]

a su cargo.
 participación
 al Amauta
 las: P.R.I.
 arecen a la
 mo CEDENTE.
 disolución
 PERSONALES
 IO, el Sr.
 ón de la
 PROPIOS
 SEBASTIAN
 Sra. Biquí
 DERECHOS
 IS PROPIOS
 es, si
 recen por
 N T E S
 College
 pública
 Notario
 rero de
 til De
 conjunta
 icio de
 o nueve
 del año
 blicas

y cinco (4345) en el Libro de Constitución de Compañías de Registro Mercantil del Cantón Otavalo. y registro realizado en la Superintendencia de Compañías Registro de Sociedades, el siete de enero del dos mil diez. - T E R C E R A: - T R A N S F E R E N C I A D E P A R T I C I P A C I O N E S: Con los antecedentes expuestos. los comparecientes. señor RICARDO ARTURO ESTEBAN ILLES VALENZUELA, casado con disolución de la sociedad conyugal. cede y transfieren a favor de los señores NELSON EDMUNDO ANDRADE LEMA, seiscientos sesenta y siete participaciones; GUEVARA CARRILLO DANIEL SEBASTIAN seiscientos sesenta y siete participaciones; ESKENAZI DAY LEONARDO OSWALDO, seiscientos sesenta y seis participaciones, de las dos mil participaciones que poseen en la COMPANIA CENTRO DE CAPACITACION OCUPACIONAL AMAUTA YACHAY CIA. Ltda., con todos los derechos inherentes a la misma y sin reservar de ninguna naturaleza consecuentemente los Cesionario se constituyen en los beneficiarios de todos sus derechos y obligaciones. A partir de la fecha de su suscripción de la escritura. no obstante que la transferencia física de los bienes muebles para la correcta administración. la administración de la COMPANIA CENTRO DE CAPACITACION OCUPACIONAL AMAUTA YACHAY CIA. LTDA. Se realizó el cuatro de noviembre del dos mil nueve, cabe anotar que las responsabilidades laborales con el personal administrativo serán asumidos por los cesionarios a partir del cuatro de noviembre del dos mil nueve. - C U A R T A. - A C E P T A C I O N: El Señor RICARDO ARTURO ESTEBAN ILLES VALENZUELA, expresamente manifiesta que consiente y esta de acuerdo con la Cesión de participaciones que realiza. - Q U I N T A. - P R E



C I O M U T U A M E N T E. Las partes establecen campo precio por esta cesión, la suma de DOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica que corresponde a las dos mil participaciones sociales de un dólar cada una; valor que se paga de contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. - S E X T A: - D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.- Se acompaña como documento habilitante copia certificada del Acta de Transferencia de Participaciones con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizan al socio posee en la compañía. - S E P T I M A: - A C E P T A C I O N:

- Los contratantes manifiestan que están de acuerdo en cada una de las cláusulas que preceden por convenir a sus intereses, en razón de lo cual nada tiene que reclamar por este concepto presente o en el futuro.- Usted, Señor Notario se servirá apoyar las demás cláusulas de estilos que aseguren la plena validez de este contrato.- Firma ..Ilegible.. Dr. Alberto de la Torre A.. Abogado con matrícula número ciento noventa y cuatro C.A.I.. - Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente en todo su contenido por mí el Notario se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.

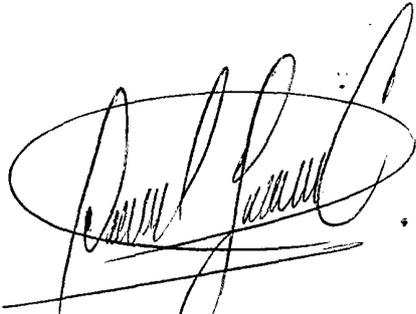
f) Ricardo Arturo E. Illes Valenzuela

C.I. 170821084-2



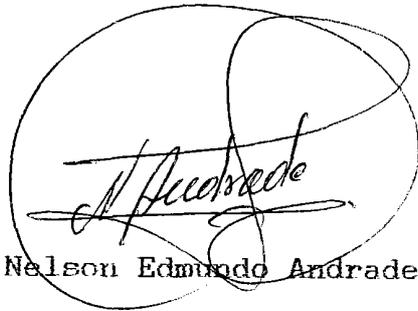
f) Leonardo Oswaldo Eskenazi Day

C.I. 171525281-1



f) Daniel Sebastián Guevara Carrillo

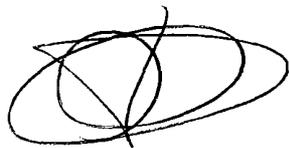
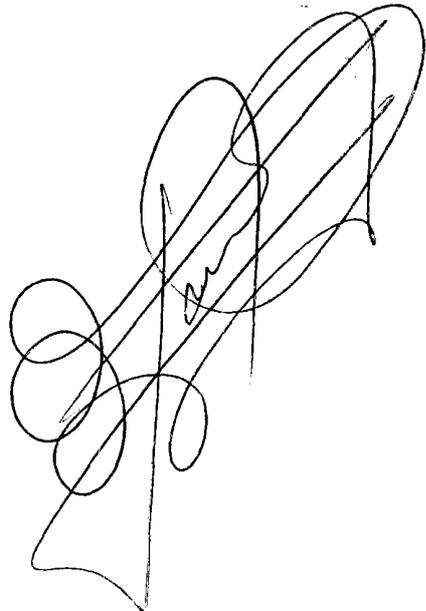
C.I. 100284936-0



f) Nelson Edmundo Andrade Lema

C.I. 100082724-4

El Notario



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL "AMAUTA YACHAY" CIA. LTDA.

compañías del
 realizado
 edades, del
 - T R A N S
 S: Con los
 ñor RICARDO
 ución de la
 los señores
 ta y electo
 seiscientos
 DO OSWALDO,
 se dos mil
 CAPACITACION
 los derechos
 naturales
 n en los
 es. A partir
 obstante que
 la correcta
 CENTRO DE
 Se realizón
 ar que las
 administrativo
 cuatro de
 A C E P T A
 VALENZUELA
 erdo con la
 T A. - P R E

En la ciudad de Otavalo, a las diecisiete horas treinta (17H30) del dieciocho (18) días del mes de Enero del dos mil diez (2010), en el domicilio de la compañía ubicada en la calle Roca s/n y Quito (OTAVALO), se reúne el ciento por ciento (100%) de los socios del CENTRO DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL "AMAUTA YACHAY" CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Socios para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Saludo de bienvenida e instalación de la junta
 - 2.- Conocer el capital suscrito y pagado por cada uno de los socios.
- Por resolución de la Junta General de Socios, preside la reunión el Lic. Nelson Andrade Lema, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el Sr. Daniel Guevara C.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la ley de compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de la Junta General Universal Extraordinaria con el fin de tratar el orden del día anotado anteriormente.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día queda aprobado por unanimidad.

Desarrolla el siguiente:
 Primer Punto Del Orden Del Día.- Saludo de bienvenida e instalación de la junta.

El Presidente presenta el saludo a los presentes a la vez que agradece por su presencia y declara instalada la sesión augurando que las decisiones que se tomen vayan en beneficio de la propia de Compañía.

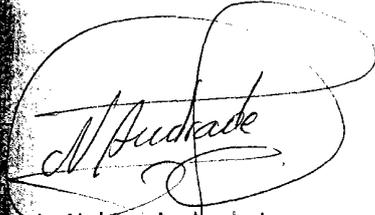
Segundo Punto Del Orden Del Día.- Conocer el capital suscrito y pagado por cada uno de los socios.

El capital suscrito y pagado por cada uno de los socios queda establecido de la siguiente manera:

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NUMERO DE PARTICIONES |
|-----------------------------------|------------------|----------------|-----------------------|
| Nelson Edmundo Andrade Lema | \$ 667 | \$ 667 | 667 |
| Daniel Sebastián Guevara Carrillo | \$ 667 | \$ 667 | 667 |
| Leonardo Oswaldo Eskenazi Day | \$ 666 | \$ 666 | 666 |
| Total | 2000 | 2000 | 2000 |

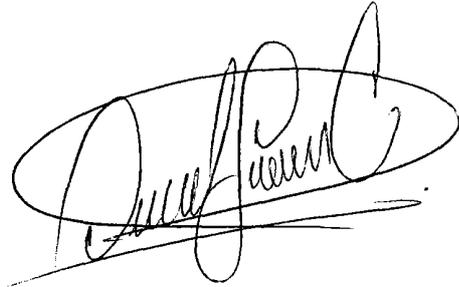
0000001341

Agotado el orden del día y siendo las diecinueve (19) horas del mismo día se declara clausurada la Junta General De Socios DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL "AMAUTA YACHAY" CIA. LTDA.



Lic. Nelson Andrade L.

Presidente



Sr. Daniel Guevara C.

Secretario AD -HOC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
IDENTIDAD No. 171525281-1
OSWALDO ESKENAZI DAY
 NACIMIENTO DE 1983
DE CHILE
 2 774 774
 TOMO PAG ACT
 1996-EXT.
 FIRMA DEL CEDULADO

CHILENA E3333 12222
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL **SECUNDARIA** ESTUDIANTE
 INSTRUCCION
LEONARDO ESKENAZI
VERONICA DAY
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO-5-4-2002
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO-5-4-2014
 FECHA DE CADUCIDAD **AFP**
 FORMA No. C.A. 1233048
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

0000001342

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 343459
ESKENAZI DAY
LEONARDO OSWALDO
 NACIONALIDAD: CHILE
 PASAPORTE: 157155539 C.I: 1715252811
 VISA: 9-VI REG. N°: 2-0774-0774
 ACTIVIDAD : PERMITIDAS POR LA LEY

N° EXPEDIENTE: 70263
 LUGAR Y FECHA: IBARRA 30/01/2008
 VALIDO HASTA
 RESPONSABLE
 SGOP MERO FIGUEROA GUSTAVO
 DIRECCION NACIONAL DEL ECUADOR
 MIGRACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 No. 100284936-0
GUEVARA ALEJANDRO
CARRILLO DEL CARMEN
 NACIMIENTO DE 1986
 OTAVALO
 1987

ECUATORIANA***** V4443V4242
 CASADO BIQUI SISA MALDONADO CUSHCAGUA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
MAURICIO ALEJANDRO GUEVARA
CARRILLO DEL CARMEN
 OTAVALO LUGAR Y FECHA DE LA MADRE 07/09/2007
 07/09/2019
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN mb
 CERTIFICO: y doy fe que la copia
 0252145
 es fiel
 compulsada de la que se me presenta
 estubo a mi vista y fue devuelta a
 la parte interesada.
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 FEBRERO 2008
 201-0017 NÚMERO
 1002849360 CEDULA
GUEVARA CARRILLO DANIEL SEBASTIAN
 IMBABURA PROVINCIA OTAVALO CANTON
 JORDAN ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

OTAVALO 22 ENE 2010

Fabian Simbana Ayabaca
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON OTAVALO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170821084-2

RICARDO ARTURO ESTEBAN ILLES VALENZUELA

NOMBRES Y APELLIDOS
SANTIAGO DE CHILE

LUGAR DE NACIMIENTO
4 SEPTIEMBRE 1943

FECHA DE NACIMIENTO
EXT. 36 27061 82271 M

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN
QUITO PCHA-2003 EXT.

[Signature]

[Photo]

CHILENA E4333 I4222

CC. MARIA EUGENIA DELPINO SALVO

SUPERIOR INV. EN BIENES/RAICES

ESTEBAN ILLES
MARIA "SOPIA" VALENZUELA

QUITO-7-10-2003

QUITO-7-10-2015 APP

FORMA No. REN Pch 0760008

[Signature]

[Fingerprint]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100082724-4

ANDRADE LEMA NELSON EDMUNDO

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

22 NOVIEMBRE 1953

REG CIVIL 001-1 0237 00708 M

IMBABURA/OTAVALO
JORDAN 1972

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA***** V333313322

CASADO NANCY REVELO

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

NELSON EDMUNDO ANDRADE

BLANCA MARINA LEMA

IBARRA DE EMISION 28/08/2003

28/08/2015

FORMA No. REN lmb 0073045

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

123-0002 NÚMERO

1000827244 CÉDULA

ANDRADE LEMA NELSON EDMUNDO

IMBABURA OTAVALO
PROVINCIA CANTÓN
JORDAN JORDAN
PARROQUIA ZONA

[Signature]

PRESENTE DE LA JUNTA

[Barcode]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

CHILENA E4333 I4222
CC. MARIA EUGENIA DELFINO SALVO
SUPERIOR INV. EN BIENES/RAICES
ESTEBAN ILLES
MARIA SOFIA VALENZUELA
QUITO-7-10-2003
QUITO-7-10-2015
AEP
REN Pch
QUITO - ECUADOR
PULGAR DERECHO

IDENTIDAD 170821084-2
RICARDO ARTURO ESTEBAN ILLES VALENZUELA
SANTIAGO DE CHILE
4 SEPTIEMBRE 1943
EXT. 36 27061 82271 M
QUITO PCHA-2003 EXT.



[Handwritten signature]

I4222
SALVO
BIENES/RAICES
PREY ADOP



0000001343

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta de Una folia(s) matriculada(s) y de la fe del suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fe.
Quito 11 de Septiembre del 2009

33313322
EN GENERAL



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR

[Handwritten signature]

CERTIFICO: y doy fe, que la copia fotostática que antecede, es fiel compulsada de la que se me presenta estuvo a mi vista y fué devuelta a la parte interesada.

OTAVALO: 22 ENE. 2010



Ab. J. Fabiana Simbará Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]



000000134*

RECONOCIDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DECLARACION DE MATRIMONIO Tomo 10 Pág. 182 Acta 3782

En [blank] provincia de [blank] hoy día [blank] de [blank] de mil novecientos [blank], El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
la presente acta del matrimonio de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARCELO MARCELO MARCELO TALENUEBIA nacido en [blank] el [blank] de [blank] de 19[blank], de nacionalidad [blank], de [blank] con Cédula N° [blank], domiciliado en [blank], de anterior [blank] hijo de [blank] y de [blank]

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: [blank] nacida en [blank] el [blank] de [blank] de 19[blank], de nacionalidad [blank], de profesión [blank] con N° [blank], domiciliada en [blank], de estado anterior [blank]; y de [blank]

DEL MATRIMONIO: [blank] FECHA: [blank] matrimonio reconocieron a su... h[blank]... llamado...

OBSERVACIONES:

Handwritten notes and signatures in the left margin.

Handwritten signatures and initials.

1997

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO
CIVIL DE PICHINCHA ARCHIVO
" El Ecuador ha sido es
y será Pais Amazónico "



Handwritten notes and signatures at the bottom of the page.

TIMBRE PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de 19.....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de 19.....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de 19.....

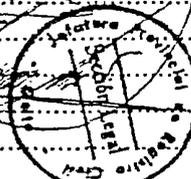
Jefe de Oficina

Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO CECIMO SEXTO del Cantón Quito, a fecha 24 de octubre de 1997, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: MARCELO ENRIQUE NARANJO VALENZUELA y MARY LUCRECIA PRADO BASTIDAS. De conformidad con el Númeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial promulgada el 5 de Noviembre de 1996. -Cuya copia se archiva con el Nº97-413.- Quito a 12 de Noviembre de 1997.-
DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA



OTAVALEC

Manuscritas:
Vicente
PRESOR JURIDICO



1997

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
P.O. Box 1715. Quito - Acta

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA ARCHIVO
"El Ecuador ha sido es.
"País Amazónico"

Manuscritas:
Q

Manuscritas:
0

12 NOV 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 100284936-0

GUEVARA CARRILLO DANIEL SEBASTIAN

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

NOVIEMBRE 1986

001-A TO 0213 00426 M

PICHINCHA/ QUITO ACT SEX

SUAREZ SUAREZ 1987




ECUATORIANA***** V4443V4242

CASADO BIGUI SISA MALDONADO CUSHCAGUA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MAURICIO ALEJANDRO GUEVARA PROF. OCUP

CELINA DEL CARMEN CARRILLO

OTAVALO PUELLIDO DE LA MADRE 07/09/2007

07/09/2019 EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0252145

lmb



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

201-0017 1002849360

NUMERO CEDULA

GUEVARA CARRILLO DANIEL SEBASTIAN

IMBABURA OTAVALO
 PROVINCIA CANTON
 JORDAN JORDAN
 PARROQUIA ZONA



PR PRESIDENTE DE LA JUNTA



0000001345

CERTIFICO: y doy fe, que la copia
 fotostática que antecede, es fiel
 compulsa de la que se me presenta
 estuvo a mi vista y fué devuelta a
 la parte interesada.

OTAVALO, 22 ENE. 2010



Fabian Simbaña Ayabaca
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON OTAVALO

[Handwritten scribble]

000001346

Nº EXPEDIENTE: 70253
LUGAR Y FECHA: IBARRA
VALIDO HASTA

30/01/2008



REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento



CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

343459



RESPONSABLE
SGOP MERO FIGUEROA GUSTAVO



ESKENAZI DAY
LEONARDO OSWALDO

NACIONALIDAD: CHILE

PASAPORTE: 157165539

C.I: 1715252811

VISA: 9-VI

REG. Nº: 2-0774-0774

ACTIVIDAD : PERMITIDAS POR LA LEY

[Handwritten Signature]
Firma del Portador

IDENTIFICACION E3333 12222

LEONARDO OSWALDO ESKENAZI DAY
17 DE AGOSTO DE 1983
SANTIAGO DE CHILE

ESTUDIANTE

RENOVACION

QUITO PCHA-1996 EXT.

1238048

[Handwritten Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y POBLACION

IDENTIDAD Nº: 171525281-1

LEONARDO OSWALDO ESKENAZI DAY
17 DE AGOSTO DE 1983
SANTIAGO DE CHILE

EXT. 2 774 774

QUITO PCHA-1996 EXT.

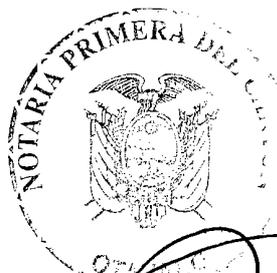
[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

CERTIFICO: y doy fe, que la copia
fotostática que antecede, es fiel
compulsa de la que se me presenta
estuvo a mi vista y fué devuelta a
la parte interesada.

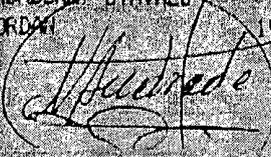
22 ENE. 2018

OTAVALO, A



[Handwritten Signature]
Ab. J. Fabian Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

CIUDADANA: 100082724-4
 ANDRADE LEMA NELSON EDMUNDO
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 22 NOVIEMBRE 1958
 001-1 0237 00708-11
 IMBABURA/OTAVALO
 JORDAN 1972




ECUATORIANO ***** V339313322
 CASADO HANEY REVELO
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 NELSON EDMUNDO ANDRADE
 BLANCA MARINA LEMA
 TSAPPA 28/08/2003
 28/08/2015

0073045



0000001347

REPUBLICA DE ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

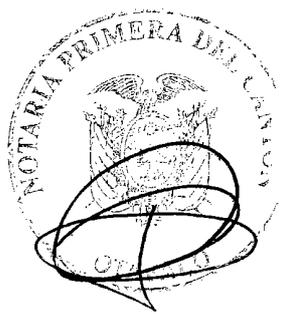
123-0002 NUMERO 1000827244
 ANDRADE LEMA NELSON EDMUNDO

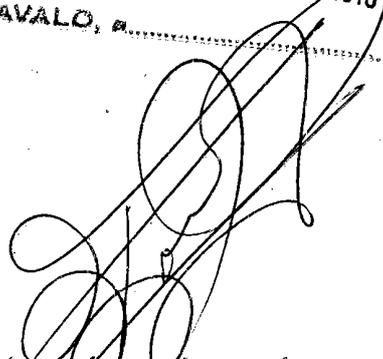
IMBABURA OTAVALO
 PROVINCIA CANTON
 JORDAN JORDAN
 PARROQUIA




CERTIFICO: y doy fe, que la copia
 fotostática que antecede, es fiel
 compulsa de la que se me presenta
 estuvo a mi vista y fué devuelta a
 la parte interesada 22 ENE. 2010

OTAVALO,




 Ab. J. Fabian Simbaña Ayabaca
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON OTAVALO

0002001348

ISTRO C
ACION

ERTI

IN

PCION

IRIDO

ES

RUJER

Fino

ACION

CIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO ENSantiago, Chile

Presentada para autentificar la firma de
anteceda, el suscritoCónsul General

..... del Ecuador Chile

..... M. Verdejo 261,
ofic. legalizaciones Min. RR. EE.

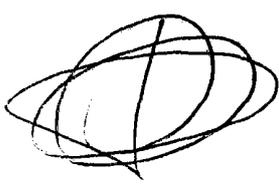
158 192
II 13 C

US \$ 2.57
Stgo... 09 diciembre 92



Federico Serrano Pallares
Federico Serrano Pallares
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

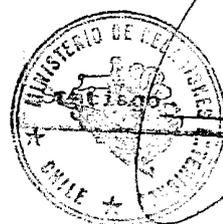
1950



de JUSTICIA
iones
LE -

El Ministerio de Justicia de Chile
certifica la autenticidad de la firma de
don: Mariano
Santiago, 6 NOV 1932 de 1932
Oficial de Legalizaciones

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
firma del Señor



Mariano
Mariano
MANUEL PEREJO R.
Oficial de Legalizaciones
de 6 NOV 1932 de 1932

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

2959308

UBICACION : NUBIA

DESCRIPCION : 4 REGISTRO: E AÑO: 1970

MARIDO : RICARDO ARTURO ESTEBAN

LUGAR : VALENZUELA R.U.N.: —

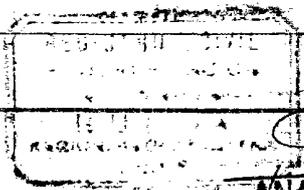
LA MUJER : MARIA EUGENIA DEL CARMEN

REFINO : SALVO R.U.N.: —

FECHA DE EMISION : 10 ENERO 1970 HORA: 2014

REMARKS : _____

SECRETARIA DE



[Handwritten Signature]

ANA CASTRO PERALTA
OFICIAL CIVIL ADJUNTO

Firma y Sello Funcionario Autorizado

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

SEPARACION TOTAL DE BIENES

Escritura de fecha 22.04.79 Notario de SANTIAGO

Ben. MANUEL FARRER CORNEJO

Titular/Receptor/za de don

Los contrayentes pactaron Separación Total de Bienes,

Requerente RENE PEDRO LOPEZ ALVEAL

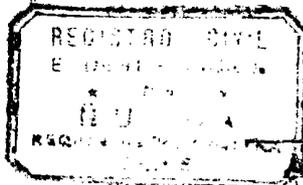
Cédula N° 6 SP9 733-7 MUN

Impuesto \$ 225

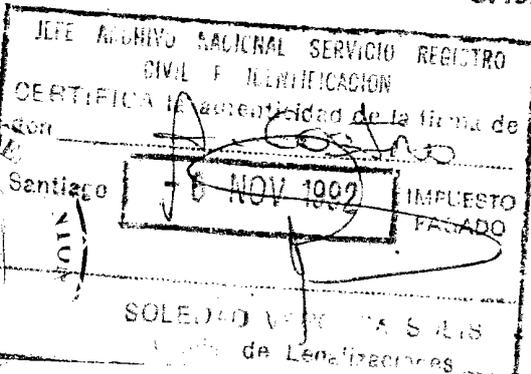
Fecha cumplimiento 20.04.79 DICTO 95

Fdo of Civil

NUÑA 15 OCT 1992



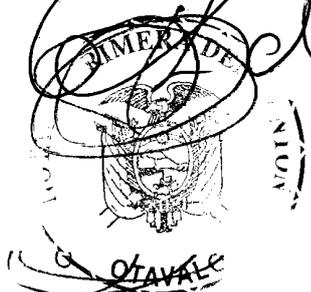
ANA CASTRO PERALTA
OFICIAL CIVIL ADJUNTO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEXTA COPIA CERTIFICADA**, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a diez de Enero del dos mil once.-

Notario

Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
DANTON OTAVALO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

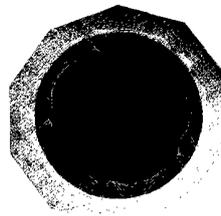


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON.- Siento por tal que revisada la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "**CENTRO DE ESTUDIOS IMBABURA COLLEGE IMBACOLLEGE CIA. LTDA.**", celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 18 de febrero del 2008, existe al margen de dicha escritura la siguiente marginación, cuyo texto es: "**RAZON.-** Cedidas las participaciones de Ricardo Arturo Esteban Illes Valenzuela, a favor de Nelson Edmundo Andrade Lema y otros, mediante escritura pública celebrada ante el Ab. José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, el 22 de enero del 2010.- Quito a 28 de enero del 2010.- El Notario".-

Quito, a 12 de enero de 2011

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

RAZÓN: Con fecha **VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ**, bajo la partida número **CATORCE (14)**, del Registro Mercantil, se halla inscrita la escritura que antecede.- Otavalo, 24 de enero de 2011.-

Responsable: Martha Canacúan

Dr. Msc. Marco Muñoz Proaño
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN OTAVALO (E)

